



Ayuntamiento de Montánchez

Expediente n.º: 222/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen.

Procedimiento: Medidas para Garantizar la Seguridad Pública.

Fecha de iniciación: 16/03/2020

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que por los siguientes motivos:

Dado el alto índice de casos positivos de COVID-19 en el municipio y siguiendo la recomendación de Salud Pública.

Se hace necesario aprobar, como medida preventiva, el cierre de los parques infantiles, del gimnasio municipal y del mercadillo semanal que se celebra los sábados, a fin de evitar la expansión de la COVID-19, hasta que sea controlada la situación actual.

De conformidad con lo establecido en del artículo 21.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el cierre de las instalaciones municipales (parques infantiles, gimnasio municipal y mercadillo semanal de los sábados), desde el *día de la firma de la presente Resolución* hasta nueva orden, en aras de poder garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las medidas de higiene y seguridad que garanticen la salud de todos los ciudadanos.

SEGUNDO. Publicar la presente en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, así como en la sede electrónica del mismo.

TERCERO. Comunicar el cierre de las instalaciones municipales (parques infantiles, gimnasio municipal y mercadillo semanal de los sábados) a todos los vecinos mediante un Bando con el contenido literal de la presente resolución.

CUARTO. Dar cuenta al pleno del cierre de las instalaciones municipales (parques infantiles, gimnasio municipal y mercadillo semanal de los sábados) en la primera sesión que se celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

